

Cambio y continuidad en los incendios forestales:

Estudio de casos en las provincias de Soria y Valencia.

SANTIAGO FERNÁNDEZ MUÑOZ¹.

Introducción

La información proporcionada por las fuentes comunes al conjunto del ámbito de estudio ofrecen un panorama general sobre la frecuencia, importancia y causas de los fuegos forestales en el espacio conformado por las comunidades autónomas de Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Comunidad Valenciana, La Rioja, Madrid y Murcia. Sin embargo, el análisis de un marco geográfico tan amplio no permite detallar los factores regionales o locales que determinan la aparición de los incendios, por lo que se decidió realizar un estudio más profundo en las provincias de Valencia y Soria, dos de los ámbitos que mayor número de fuegos registran a finales del siglo XIX.

El desarrollo de la investigación provincial permitió comprobar que el análisis de los incendios se iba enriqueciendo conforme se descendía de escala ya que se concretaban y matizaban los procesos generales, por lo que se emprendió el estudio, a partir de archivos municipales, del término municipal de Enguera, uno de los más afectados del país.

1. Geógrafo. Universidad Autónoma de Madrid.

Los estudios provinciales y locales tienen como fin ampliar el número de referencias de incendios, pero también se ha pretendido incorporar al estudio las opiniones de la población rural, muy difuminadas en el estudio general, y contrastar la omnipresente visión y opinión de los técnicos forestales.

1. Las fuentes.

Además de la documentación empleada para el estudio general (Partes Mensuales de los Distritos, Planes Provisionales de Aprovechamientos Forestales, Expedientes de incendios, revistas especializadas y prensa), la revisión de diferentes archivos en Soria y Valencia ha permitido localizar nuevas fuentes sobre incendios y su repercusión en la gestión y conservación de los montes. Es preciso advertir que, tal y como ocurre en el estudio general, la mayoría del material incorporado a los análisis provinciales hace referencia a los incendios ocurridos en los montes públicos.

En el caso de la provincia de Soria, la mayor parte de la documentación procede del Archivo de la Unidad Forestal de esa provincia, donde se ha encontrado material que permite caracterizar con detalle los incendios durante el periodo 1873-1897. Las principales fuentes utilizadas son las *Memorias justificativas de los planes de aprovechamientos* del periodo 1867-1913 y los *Proyectos de Ordenación* de varios montes del Distrito de fines del siglo XIX y principios del actual. Pero sin duda los informes de mayor interés son las *Memorias de las estadísticas de la producción de los montes públicos* (1868-1913), puesto que se detalla anualmente el valor de la producción, e incluye también sendos apartados de “productos incendiados” y “productos fraudulentos” en los que se refleja lo aprovechado como consecuencia de incendios y cortas fraudulentas. En determinados años se proporciona también el número de incendios ocurridos en el Distrito y la superficie afectada, lo que se complementa con valoraciones del Ingeniero Jefe del Distrito sobre la repercusión de los incendios en la situación de los montes.

Por lo que se refiere a la provincia de Valencia, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en los “almacenes” de la Unidad Forestal incorporándose documentación no empleada en el resto del estudio que ha hecho posible extender la caracterización de los incendios forestales al periodo 1873-1961. En primer lugar, destacan por su utilidad los *Registros de Expedientes* (1899-1954), libros en los que se reseña cada uno de los expedientes abiertos en los montes

del Distrito o División Forestal, y dado que cada incendio ocurrido en los montes públicos generaba la apertura de un expediente, se ha podido realizar una precisa cuantificación del número de fuegos. No obstante, la información que proporcionan es muy desigual y se reduce conforme pasa el tiempo de forma que, mientras en los primeros *libros* consultados se detalla la fecha, el monte, la extensión y las pérdidas que ocasiona el incendio, en los más modernos se da cuenta únicamente del monte en que tuvo lugar.

Otra de las fuentes incorporadas al estudio, son los *Expedientes de incendios* del periodo 1903-1935; se trata de una documentación de gran precisión aunque no ha sido posible localizarla para la totalidad de los montes de la provincia. A pesar de que presentan una cierta heterogeneidad, su contenido es muy similar a los actuales partes de incendios ya que detalla la cabida del terreno incendiado, su localización, causa, hora y lugar de comienzo, así como los medios de extinción.

Deben destacarse también por su utilidad los *Expedientes de aprovechamientos extraordinarios* localizados para el periodo 1931-1961, en el Archivo del Distrito Forestal de Valencia (Alaquas). Se trata de los expedientes generados por los aprovechamientos no incluidos en el plan anual, en los que se recoge siempre la cantidad y valor de lo extraído del monte, además de explicitarse la causa de su ejecución. En el caso de los aprovechamientos de madera incendiada, se incluía en muchas ocasiones el parte del incendio o, en su caso, la fecha y el lugar en que se produjo y la superficie afectada. Por último, se ha incorporado al estudio cuantitativo la *Relación de incendios ocurridos en los montes del Distrito*², en la que se recoge el municipio y la extensión de los incendios ocurridos entre 1931 y 1961.

Se ha revisado también un periódico local (*Las Provincias*) durante los meses de verano para todo el periodo 1881-1961, lo que además de proporcionar datos sobre incendios concretos, permitió seguir con detalle la evolución de la opinión sobre el tema forestal en la provincia.

En lo que se refiere al estudio de los fuegos en el municipio de Enguera, se han empleado fuentes de carácter local como los presupuestos municipales, los debates de los plenos y otros documentos administrativos de carácter municipal.

2. Se trata de una información recopilada por Don Rafael Currás a lo largo de muchos años de investigación que ha sido facilitada al presente estudio, lo que aprovecho para agradecer sinceramente.

2. Los incendios de final del siglo XIX en la provincia de Soria.

2. 1. *El contexto y las causas de los incendios: los conflictos por los aprovechamientos y la crisis del espacio rural.*

*“El hombre de estos campos que incendia los pinares
y su despojo aguarda como botín de guerra...”*

Antonio Machado. Campos de Castilla

La creación de la administración forestal del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX y especialmente la creación del Cuerpo de Ingenieros de Montes en 1853, introdujo grandes cambios en la gestión de los montes públicos sorianos. Hasta entonces, los ayuntamientos y demás entidades locales, propietarias de la totalidad de los espacios forestales públicos de la provincia según el catálogo de 1901, establecían prácticamente sin control la cantidad y localización de la madera que se extraía anualmente. Tras la creación del Distrito Forestal, los aprovechamientos maderables debían ser aprobados y supervisados por técnicos formados en la Escuela de Montes, cuyas ideas sobre la gestión forestal se alejaban mucho de las sostenidas por los responsables municipales.

Los ingenieros denuncian desde su llegada a Soria la tradicional forma vecinal de explotar los montes ya que la consideran responsable de su mal estado de conservación, que se concreta en una vegetación “muy mal distribuida, resultando de ello rodales extremadamente espesos, mientras existen otros demasiado claros y la mayor confusión entre las diferentes edades del arbolado” (A.D.F.S., 1867, 8). Asimismo, resaltan que, como consecuencia de la falta de racionalidad en la explotación, progresivamente descende la cantidad de árboles maderables y se extiende la superficie ocupada por pimpollos.

“La mayoría del arbolado es joven y como tal, la parte dominante, pertenece a las tres primeras clases de edad, efecto del sistema de cortas que se viene siguiendo desde tiempo inmemorial, reducido a ir entresacando todos los años los pinos mejores, más hermosos y de mayores dimensiones, donde quiera que se encuentren, sin el menor orden de ningún genero en las explotaciones” (A.D.F.S., 1867, 2).

En las críticas de los técnicos subyace su objetivo de crear montes *ordenados*, es decir parcelados en rodales cuyo arbolado sea homogéneo y permita establecer largos turnos de corta y obtener una rentabilidad constante. Esta forma ideal de aprovechamiento estaba muy alejada de la práctica real en los

espacios forestales sorianos, pues si bien las cortas se realizaron bajo supervisión del Distrito desde 1867, dependían en gran medida de los ayuntamientos. Así, los responsables municipales determinaban la cantidad de pinos que debían aprovechar anualmente y, a pesar de que eran los empleados de la administración forestal los que realizaban el señalamiento *en pie*, siempre iban acompañados de representantes de las entidades locales ante quienes debían desarrollar un “gran consumo de paciencia al procurar moderar sus exigencias” (A.D.F.S., 1870, 3) y “costando el señalamiento de cada pino una reyerta” (A.D.F.S., 1867, 3).

Los responsables del Distrito manifiestan que, durante las cortas, era habitual que se extrajese más de lo señalado, se trazasen vías de saca sin ningún criterio que destrozaban zonas de monte no afectadas por las cortas o se abandonasen los restos de los árboles no aprovechables. La administración forestal pretende acabar con estas prácticas e intenta imponer su modelo de gestión; sin embargo, se enfrentan pronto con la fuerte oposición de responsables municipales y vecinos que se resisten a aceptar la supervisión de los ingenieros incumpliendo reiteradamente la obligación de enviar las propuestas de aprovechamientos anuales al Distrito Forestal, o no tramitando las denuncias de los guardas, pero también en muchas ocasiones la oposición se convierte en activa, tal y como se denuncia en la Memoria Estadística de 1872:

“En los últimos años, no solo fueron denunciados los vecinos de los pueblos sino también individuos de las corporaciones municipales (...) varias veces fueron encontrados cortando productos forestales alcaldes, regidores y otros individuos de ayuntamientos” (A.D.F.S., 1872, 20).

En realidad, el enfrentamiento de los ayuntamientos y vecinos con el Distrito Forestal se amplía al conjunto de la sociedad soriana ya que los técnicos critican la falta de colaboración de las restantes instituciones provinciales y más concretamente la “injustificada” falta de diligencia de las autoridades judiciales e incluso de los responsables del gobierno civil en hacer cumplir la legislación en materia forestal.

Además de los aprovechamientos maderables los pastos se convierten también en objeto de polémica; los ingenieros denuncian en sus primeros informes su falta de regulación, que “se hace según la voluntad del ganadero o según la acción no menos libre del pastor” (A.D.F.S. 1870, 8). Los responsables de la administración ponen de manifiesto el incumplimiento de las vedas

de pastoreo en las zonas de corta y en las áreas incendiadas, así como de las limitaciones establecidas por la administración forestal y reclaman imprescindible “limitar el número de cabezas de ganado lanar o vacuno (...) e ir cerceñando, poco a poco hasta su total extinción, el ganado cabrío” (A.D.F.S. 1879, 16). Es necesario tener presente que para los técnicos forestales, los usos *secundarios* del monte, especialmente los pastos, deben estar subordinados al objetivo de obtener un aprovechamiento maderable constante. Por su parte, las entidades locales y vecinos conciben el monte como un espacio del cual pueden extraer cuantos productos consideren necesario, productos que no son exclusivamente árboles maderables, sino también, y con similar importancia, pastos y leñas.

Los vecinos consideran al ingeniero como un personaje ajeno que trata de imponer condiciones al uso de un espacio que creen de su exclusiva propiedad; esta extendida visión es recogida en la novela *La laguna Negra*, que centra su argumento en los montes sorianos durante la segunda mitad del siglo XIX y cuya introducción sitúa al lector en la actitud del pinariego ante los técnicos:

“¿Y estos pinos no son *nuestros*? ¿No están en nuestro terreno, en el cual no hay otra cosa aprovechable? ¿Qué tienen que hacer aquí toda esa califa de haraganes que viene a estrujar el sudor del pobre y a darse buena vida guardando lo que no es suyo?” (GARCÍA, 1906, 21).

Las reflexiones del autor resultan enriquecedoras, ya que si bien durante toda la obra se realiza una fuerte crítica a los *hacheros* y vecinos de los pinares que atacan los montes, no exime a los ingenieros de responsabilidad en la situación:

“En el fondo (...) no hay más que un error; el de creer que aquello que es *nuestro*, que es de todos, puede ser apropiado por cada individuo sin anuencia de los demás (...) Si con pretexto de intervenir, la administración se incauta de ella, convirtiendo al Ingeniero de *interventor* en dueño; si con el pretexto de cobrar sus derechos convierte la conservación y el *fomento* de la riqueza forestal en venero de ingresos y en tala y destrucción de lo que no es suyo; comete un despojo inicuo y una insigne torpeza. Ante tal desbarajuste, ante tal desorden y tal anarquía oficial, cabe atenuar el extravío del matutero, que puede tener fundamento en una frase vulgarísima ‘Ya que la casa se quema calentémonos todos’” (GARCÍA, 1906, 21).

El enfrentamiento entre vecinos e ingenieros se enmarca en una profunda crisis del espacio rural soriano provocado por la desaparición de varias de las actividades tradicionales de sus habitantes. Así, como consecuencia de la apari-

ción del ferrocarril va decayendo la *carretería* (transporte mediante carretas tiradas por yuntas de bueyes) una actividad de importancia para la economía de los pueblos de la provincia (KLEINPENNING, 1958, ALCALDE HERAS, 1972). Por otra parte, la desamortización de las dehesas extremeñas y manchegas, provoca la desaparición de la escasa ganadería trashumante todavía existente, lo que unido a la enajenación de pastizales de propios sorianos, motivó una brusca escasez de pastos. Los pinares se convierten entonces en una de las principales fuentes de ingresos de los pueblos “sin otros recursos que los que les proporcionan los últimos despojos de sus montes” (A.D.F.S., 1877, 8).

En este contexto de crisis y de conflicto entre la administración forestal y los vecinos de los pueblos se enmarcan los incendios forestales y las cortas fraudulentas (no aprobadas por el Distrito Forestal), sucesos que suelen citarse como fenómenos paralelos, intencionados y amparados por las diferentes autoridades. El historiador Nicolás Rabal, en una historia local publicada a fines de siglo, resume la situación:

“A primeros de este siglo, los habitantes de los pueblos de los Pinares, reducidos a la miseria completa con la desaparición de las carreterías a que venían dedicándose, emprendieron la explotación [de los montes] en grande escala. Aquí empieza el periodo de la destrucción de los montes. Colocados bajo la inmediata inspección de un cuerpo facultativo de ingenieros y ayudantes del ramo, todo hacía creer que su conservación sería cosa fácil, y se lograría en adelante el fomento de esta riqueza. Pero como los pinos concedidos por la ley no fueron bastantes para el sostenimiento de los pueblos de Pinares, reducidos a vivir casi exclusivamente de esta industria, comenzaron las cortas fraudulentas y talas consiguientes a la precipitación con que se hacían para burlar la vigilancia de los guardías, y los incendios a mano airada con el fin de aprovechar los restos de las quemas, que después se vendían en menos precio en pública subasta”. (RABAL, 1889, 159).

La opinión de Rabal sobre la intencionalidad de los incendios es compartida por otros muchos observadores, incluido Machado, que acusan a los vecinos de provocar los fuegos. Las razones que impulsan a los habitantes del espacio rural soriano a incendiar sus propios montes son, por un lado la necesidad de generar o mejorar los pastos y, por otro, la posibilidad de aprovechar la madera quemada:

“Como este hecho [los incendios] viene ya repitiéndose hace tres años, hace pensar que el mal no es casual, sino intencionado y en persecución de algún fin especial, que solo puede tener por móvil, o aprovechar el mejor y más cómodo pastoreo de las superficies incendiadas, o el obtener productos maderables que por no figurar en el plan no podrían alcanzarse de otro modo” (A.D.F.S. 1892).

La ganadería, tanto la trashumante como la estante, había visto reducida de forma significativa la disponibilidad de pastizales como consecuencia de la desamortización de los bienes de propios. El incendio se convierte entonces en una forma de obviar las limitaciones del Distrito al tiempo que era un eficaz método de mejorar los pastos. Los técnicos forestales atribuyen una buena parte de los fuegos a los pastores (“perpetuos vagos y enemigos constantes del arbolado” (BREÑOSA, 1869, II):

“Los pastores de ganado merino, con el fin de encontrar a su regreso abundante yerba, pegan fuego a los montes al atravesar las cañadas reales y cordales que existen en los mismos; cuyos actos verifican especialmente a finales de verano y cuando se disponen a conducir el ganado para pasar el invierno a La Mancha o Andalucía” (A.D.F.S., 1867).

El otro origen que reiteradamente se menciona como el principal acicate de los incendios es la explotación de los árboles quemados; el objetivo de los fuegos es ampliar el volumen de madera extraída de los montes, evitando lo establecido en los planes anuales de aprovechamientos. A la explotación de los restos de los incendios se unían las cortas fraudulentas de forma que los documentos del Distrito Forestal solían quedar reducidos a meras declaraciones de intenciones que raramente se cumplían. La madera quemada se incorporaba sin problemas al mercado e, incluso, se han localizado referencias que achacan a la gran demanda de este material parte de responsabilidad en los ataques a los montes (A.D.F.S., 1879). La reacción del Distrito es limitar la posibilidad de los pueblos de aprovechar los árboles quemados:

“Con la creencia que vamos adquiriendo de ser conveniente que cuando ocurren en los montes grandes incendios, cuyos productos que forzosamente hay que utilizar en lo posible, convendría, no entregar al pueblo propietario el importe total que de dichos productos se obtuviera” (A.D.F.S. 1893).

2.2. La importancia de los incendios forestales en el periodo 1868-1897

Incendios y cortas se convierten en un suceso habitual en los montes sorianos, lo que provoca que la mayoría de los observadores del espacio forestal denuncien la progresiva pérdida de la riqueza de los montes de la provincia. Valga como ejemplo un fragmento de una de las ordenaciones redactada en 1897:

“El enemigo principal de la conservación de estos montes, son los **incendios** [letra grande y negrilla en el original]. Todos los veranos se ocasio-

nan fuegos de consideración, producidos unas veces por descuidos y otras por la malevolencia y urge atajar este mal, por medio de una buena y eficaz guardería pues de otro modo, pronto desaparecerán estos montes a pesar de la facilidad asombrosa con que se reponen las pimpolladas, los rasos y claros producidos por aquellos” (A.D.F.S., 1897).

La opinión de los técnicos forestales es transcrita casi al pie de la letra por los periódicos de la época, que transmiten una idea realmente catastrófica sobre el estado de conservación de los espacios forestales sorianos:

“Veinticuatro años hace que los suntuosos pinares de la Ciudad y Tierra de Soria vienen siendo teatro de una devastación infame, que amenaza concluir en breve tiempo con la inmensa riqueza acumulada durante muchos siglos por la naturaleza, y conservada hasta nuestros tiempos por sabias y previsoras leyes.” (*Recuerdo de Soria*, 1892, 6).

“Esa infeliz provincia de Soria, límite y engarce, en otros tiempos riquísimos, de Castilla y Aragón, demuestra con mayor elocuencia el mayor desastre de nuestros montes. Ya solo aparece la pelada roca, la montaña aridísima, sin un árbol, sin una humilde mata siquiera” (*La Época*, 13 agosto 1895).

Las apocalípticas opiniones de prensa y técnicos forestales han de ser contrastadas con datos que permitan confirmarla o matizarla. La investigación realizada hace posible cuantificar los fuegos en el periodo 1873-1897, aunque se dispone también de datos sobre los incendios ocurridos en 1868, año en que alcanzan grandísimas proporciones ya que se quemaron 7.274 Ha. La importancia de la superficie recorrida por los incendios en el verano de 1868 puede ser valorada si se considera que en los últimos veinticinco años (1971-1995) la extensión afectada por el fuego asciende a 5.710 Ha en el conjunto del espacio forestal soriano (público y privado).

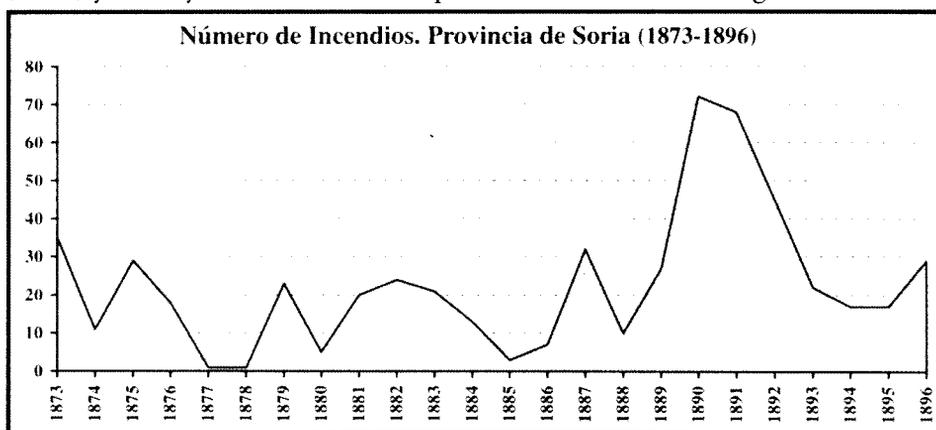
La magnitud de los incendios en 1868 es excepcional, pero continúan teniendo gran importancia al menos hasta final de siglo.

	Nº incendios/año	Superficie quemada/año (Ha)
Media	22,4	538,9
Mediana	20,0	251,4
Desviación Típica	18,1	712,6
Máximo	72,0	2.340,0
Mínimo	0,0	0,0
TOTAL	561,0	12.395,2

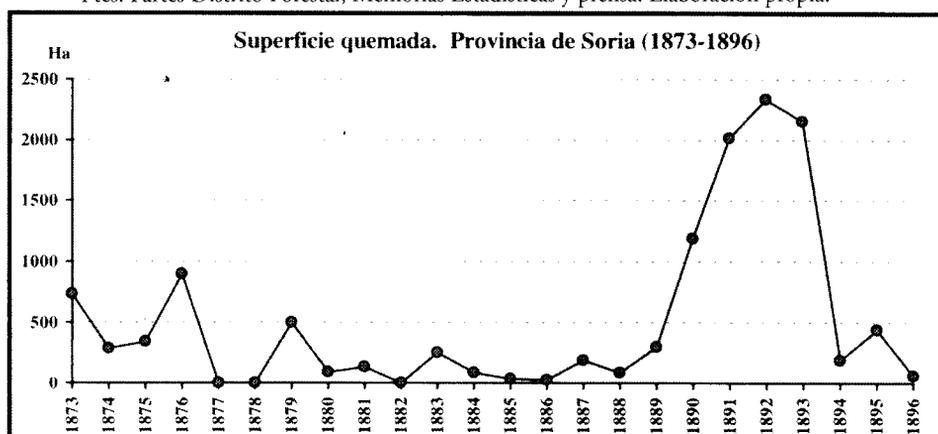
Superficie quemada correspondiente al 75% de los incendios.

Ftes: Partes y Memorias estadísticas del Distrito Forestal de Soria y prensa. Elaboración propia.

Los 561 incendios y 12.395 Ha quemadas se refieren únicamente a los ocurridos en montes de titularidad pública, que ocupaban 109.110 Ha según el Catálogo de 1901; es decir, en 29 años (1868-1897), el fuego afectó a una superficie equivalente al 16% de la extensión forestal de los montes públicos sorianos. El promedio anual fue, durante el período 1873-1897, de 22 incendios, con una superficie media afectada de 538 Ha. Al igual que en el conjunto del ámbito de estudio, los parámetros de tendencia central tienen escaso valor descriptivo, ya que la incidencia de los fuegos se caracteriza por su fuerte irregularidad. El gráfico de evolución del número de incendios muestra claramente la referida irregularidad, patente también en la gran diferencia existente entre los 72 incendios y las 2.340 Ha quemadas en el año de mayor repercusión (1890) y 1877 y 1878, años en los que no se ha localizado ninguna referencia.



Ftes: Partes Distrito Forestal, Memorias Estadísticas y prensa. Elaboración propia.



Ftes: Partes Distrito Forestal, Memorias Estadísticas y prensa. Elaboración propia.

Los técnicos del Distrito forestal soriano muestran su alarma ante la magnitud de los fuegos en cada uno de los informes que redactan. Sin embargo únicamente alcanzan a justificar las variaciones en la superficie quemada haciendo referencia a los cambios acontecidos durante estos decenios en el número y organización de la guardería forestal.

2. 3. Comparación con la situación actual.

Los datos aportados anteriormente son difícilmente valorables si no se comparan con las cifras actuales, lo que se realiza a partir de la base de datos de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del periodo 1971-1995. La primera diferencia significativa que refleja la comparación es que la provincia de Soria pasa de ser una de las más afectadas por los incendios durante los últimos años del siglo XIX (únicamente era superada por Ciudad Real en el número de incendios) a ser uno de los ámbitos que menor número de incendios registra en la actualidad. Con el fin de realizar una comparación rigurosa, y dado que la mayor parte de la información de incendios históricos se refiere exclusivamente a los montes públicos, se han empleado únicamente los datos de aquellos incendios ocurridos en montes de Utilidad Pública y propiedad del Estado.

COMPARACIÓN DE INCENDIOS EN LOS MONTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SORIA. SERIE HISTÓRICA/SERIE ACTUAL.				
1873-1897			1971-1995	
	Nº incendios	Sup. quemada	Nº incendios ³	Sup. quemada
Media	20,4	464,6	19,4	111,6
Mediana	20,0	251,4	17,5	62,9
Desv. Típica	17,4	656,5	10,1	131,5
Máximo anual	70,0	2.152,0	42,0	489,2
Mínimo anual	1,0	0,0	0,0	0,0

Superficie quemada (1873-1897) correspondiente al 75% de los incendios.

Ftes: (1873-1897) Partes Distritos Forestales, Memorias estadísticas y prensa, (1971-1995)

Base de datos D.G.C.O.N.A. Elaboración propia.

Las cifras contenidas en el cuadro demuestran con claridad que los incendios tuvieron mayor importancia a finales del siglo XIX que en la actualidad ya que si bien el número de incendios anuales es similar en las dos etapas

3. Datos del periodo 1980-1995.

(20 frente a 19) la superficie media quemada es muy superior entre 1873 y 1897 que en los últimos 25 años. Tanto es así que el promedio de lo quemado a fines del siglo XIX supone cuatro veces más que en la etapa reciente, diferencia que en realidad sería mayor, pues únicamente en el 75% de los incendios históricos se cuenta con el dato de superficie quemada. Realizando una simple extrapolación sobre las extensiones conocidas, la cifra de lo afectado anualmente ascendería hasta las 619 Ha, es decir, 5 veces más de lo quemado en los últimos años.

Otro dato que refuerza la idea de una mayor importancia de los incendios a fines del siglo XIX son las 7.274 Ha quemadas en 1868, cifra que supera lo quemado en los últimos veinticinco años no sólo en los montes públicos sorianos (2.790 Ha) sino también para el conjunto de los espacios forestales de la provincia (5.710 Ha). Asimismo, las 9.756 Ha afectadas por el fuego entre 1873 y 1897 en los montes públicos sorianos multiplica por 3,4 la superficie quemada en los últimos años.

La clara conclusión de que los incendios tuvieron, en la provincia de Soria, mayor importancia en el último tercio del siglo XIX que en la actualidad resulta sorprendente, ya que contradice la idea plasmada en la mayor parte de los estudios sobre incendios forestales, según la cual se trata de un fenómeno cuya relevancia actual no puede ser nunca comparable con la alcanzada en otros periodos, idea que debe ser al menos matizada en determinados ámbitos de la Península Ibérica.

3. Los incendios forestales en la provincia de Valencia (1874-1961)

El estudio de los incendios de fin de siglo en la provincia de Soria ha permitido comprobar que los fuegos forestales son sucesos íntimamente ligados a factores sociales o de la gestión de los montes, sus usos y aprovechamientos, propiedad, etc. Por esta razón, como paso previo al análisis cuantitativo, se realiza una introducción en la que se recoge, entre otros aspectos, la evolución de las opiniones sobre el estado de los montes y se analizan algunos de los factores que permiten contextualizar el fenómeno de los incendios forestales.

3.1. *Apuntes sobre la situación de los montes valencianos (1795-1965)*

Los montes de la provincia de Valencia fueron objeto, a finales del siglo XVIII, de dos interesantes estudios; las *Observaciones* del botánico Cavanilles

publicada en 1795, y la *Memoria de los montes del Reyno de Valencia* redactada por Joaquín De la Croix y editada en 1801. En ambos documentos se introduce la idea de la “decadencia” de los montes valencianos como consecuencia de una rápida reducción de la superficie arbolada. Las causas del “penoso” estado de los montes las atribuye Cavanilles fundamentalmente a dos fenómenos: la roturación de zonas arboladas y los incendios, prácticas muy extendidas en el espacio rural. Por su parte, De La Croix, aunque reseña también “el excesivo rompimiento de tierras para labor y los incendios de los pastores y otros maliciosos” como origen del mal estado de los espacios forestales, introduce nuevos factores como “la falta de explotación de minas de carbón de piedra y las mismas leyes promulgadas para favorecer el aumento y cría de arbolados” (DE LA CROIX, 1801, 205).

La idea principal que subyace en ambos estudios es que los usos vecinales son la causa fundamental de la progresiva pérdida de la riqueza forestal de la provincia; así, los habitantes del espacio rural son los responsables de rozas, incendios, talas abusivas, podas, extracción de madera para carbón y leñas.... El incendio se observa como una más de las prácticas vecinales y más concretamente de pastores y ganaderos que los provocan para generar o mejorar los pastizales. Los dos informes coinciden también en la idea de que las *malas prácticas* son tan habituales como ilegales y sin embargo cuentan con la anuencia, y en muchas ocasiones con la colaboración, de juzgados y ayuntamientos, por lo que “quedan casi siempre impunes”.

En 1866, el ingeniero de montes Miguel Bosch redacta la *Memoria sobre la Inundación del Júcar en 1864*; habían transcurrido casi setenta años desde la publicación de los dos estudios anteriormente citados, y lógicamente se había producido grandes cambios en la gestión e incluso en el marco legislativo de los montes, sin embargo, la visión que proporciona su memoria es, si cabe, más alarmista que la de los trabajos de De La Croix y Cavanilles:

“Los montes, en rigor, no merecen ese nombre. Raras veces los árboles constituyen verdaderos rodales (...) y en casi todos los pinares dominan los rodales que pertenecen a la primera o segunda clase de edad” (BOSCH, 1866, 277, 282).

El ingeniero atribuye de nuevo la degradación a los usos vecinales, concretados en rozas, podas, talas, incendios, y pastoreo indiscriminado. Los incendios se incluyen como una práctica más, y no la más importante, de las que

generan la progresiva degeneración de los espacios forestales. El informe de Bosch coincide en el tiempo con el inicio de la actuación de la Administración Forestal del Estado. La labor de este organismo, dirigido por egresados de la escuela de montes, se centrará en conservar, o en su caso crear, montes altos que sirviesen para regular y mitigar las frecuentes avenidas de las cuencas mediterráneas, y asegurasen al mismo tiempo rentas constantes a sus propietarios.

La administración forestal pasó a gestionar un territorio que, según el catálogo de 1901, era propiedad en un 95,4% de las diferentes entidades locales y que hasta entonces utilizaban vecinos y ayuntamientos de acuerdo a sus propias normativas. Los técnicos tratan pronto de imponer un control y una limitación sobre los aprovechamientos de estos espacios, reduciendo drásticamente el volumen de madera a extraer y el número de cabezas de ganado a introducir en cada monte (se ha podido comprobar como en 1907 el Distrito Forestal concede a los pueblos el 42% de la madera solicitada y reduce en un 32% el número de reses que los pueblos proponían, A.M.A.P.A., 1907). De forma análoga a lo ocurrido en Soria, las instituciones locales y los usuarios de los montes se oponen a las disposiciones del Distrito Forestal generándose un conflicto que repercute en las masas forestales. El conflicto se concreta en un generalizado incumplimiento de las limitaciones del número de cabezas de ganado y de la cantidad de leñas y árboles maderables aprovechables, tal y como lo prueban los cientos de denuncias instruidas anualmente, que se acumulan en el *Archivo* de la Unidad Forestal de Alaquas. A las dos prácticas referidas se añade la reiterada negativa de los ayuntamientos a enviar propuestas de aprovechamientos al Distrito Forestal (MONTIEL, 1995, 206) y los incendios, que conforman, según los técnicos forestales, la grandes amenazas para la conservación de los montes valencianos:

“Las talas que verificaron en tiempos no lejanos, vecinos mal aconsejados o ambiciosos matuteros y los incendios que provocó el criminal egoísmo del ganadero destruyeron el arbolado de estas montañas, convirtiendo los espesos montes que los cubrían en pobres pastizales” (A.M.A.P.A., 1891).

Centrando la atención en los incendios, se han localizado multitud de textos, tanto procedentes del Distrito como de la prensa, manifestando que la mayoría son intencionados, al tiempo que ponen de relieve la escasa conciencia de la población rural sobre su labor destructiva, e incluso en varios documentos se denuncia la falta de colaboración de los vecinos en la extinción de incendios.

El incendio forestal se puede inscribir en el *conflicto* entre vecinos y autoridad forestal por los aprovechamientos del monte; sin embargo, hay que recordar que, como muestran Cavanilles y De la Croix, estos siniestros son sucesos muy frecuentes en los montes valencianos con anterioridad a la creación de la administración forestal. No parece por tanto que pueda atribuirse su repetición a la existencia del citado *conflicto*, aunque el establecimiento de controles por parte del organismo forestal generó sin duda una oposición por parte de la población rural entre cuyas manifestaciones se incluyen los incendios.

Otro de los elementos que enmarca la situación de los montes valencianos y los incendios desde la segunda mitad del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX son los litigios por la titularidad de los montes. Tradicionalmente, la mayor parte de los pueblos de la provincia, según las disposiciones de las Cartas de Población, disponían de “un cierto régimen de condominio sobre tierras incultas, montes y pastos” (MONTIEL, 1995, 95); es decir, realizaban libre y gratuitamente los aprovechamientos de pastos y leñas. La eliminación de la propiedad señorial y el proceso desamortizador tuvieron como consecuencia la limitación, e incluso en muchos casos, la prohibición de usos y aprovechamientos vecinales, lo que se tradujo en múltiples reclamaciones de los ayuntamientos ante los tribunales. Se pueden mencionar, a modo de ejemplo, los pleitos por la titularidad o aprovechamientos de los montes entre los ayuntamientos y los antiguos propietarios señoriales de zonas forestales de Enguera, Cortes de Pallás, Font de la Figuera, Utiel, etc. (MONTIEL, 1994; NAVARRO, 1978); también existen problemas entre los ayuntamientos y el Estado como es el caso del monte *La Umbría* en Ontinyent (A.D.F.V., 1927a).

Entre las consecuencias de los conflictos de propiedad destaca el incremento de los incendios y aprovechamientos fraudulentos en los montes durante el tiempo que duraba el proceso judicial; asimismo, en el caso de aceptarse la titularidad municipal de los predios se producía una mayor resistencia vecinal a aceptar las disposiciones de la autoridad forestal; de hecho, como se verá más adelante, los montes que registran mayor número de siniestros son aquellos en los que existieron problemas de titularidad.

Retomando el conflicto entre la administración forestal y los vecinos, es reseñable que pese a los cambios que se introdujeron en la política forestal desde la creación de la administración forestal hasta 1930, e incluso pese a la mayor preocupación por los aprovechamientos *secundarios* (GÓMEZ MENDO-

ZA, 1992, 246), no se desactiva el enfrentamiento sino que en muchos casos se encona. Paralelamente, los incendios siguen sucediéndose cada verano en los montes valencianos, y continúan constituyendo una de las grandes preocupaciones de los ingenieros, tal y como se expone, con una buena dosis de ironía, en la ponencia forestal del Congreso de Economía Nacional:

“Los incendios en montes públicos, accidentes, mejor dicho, desgracias o calamidades que con frecuencia alarmante se repiten, singularmente en esta región [Valencia](...) Y la casualidad de que los incendios ocurran casi siempre en montes propios de los pueblos, y que la Legislación forestal disponga el subsiguiente aprovechamiento de los productos incendiados que de ello fueran susceptibles, aprovechamiento que en verde se negaría a los Municipios, dada la escasa riqueza forestal de la mayoría de los montes municipales, ha hecho que la voz pública, aplicando el *¿Quid prodest?*, inculpase a los mismos municipios como autores de los incendios para conseguir *a fortiori* lo que *a priori* no consiguieran, y teniendo en cuenta, que los productos recién incendiados alcanzan el mismo valor en verde. No va el Congreso a recoger y tomar como cierta esta afirmación, hija de suspicaz maledicencia (...)” (CONGRESO ECONOMÍA NACIONAL, 1922, 66-67).

Hasta el momento se ha recogido fundamentalmente la opinión de los técnicos, por lo que sería preciso aproximarse a la posición de la otra parte en litigio: las instituciones locales y vecinos. No ha resultado sencillo localizar fuentes que expongan su posición, aunque una serie de artículos publicados en el diario *Las Provincias* durante el verano de 1924 por diversos representantes de los pueblos aportan algunas ideas:

“¿Con que amor han de mirar los pueblos sus *propios intereses* cuando por un mal entendido celo, en el mejor de los casos de lo que no son más que sus *tutores*, apenas pueden beneficiarse de los mismos?” (Tomás Blanco, *Párrroco Domeño*, *Las Provincias*, 24 agosto 1924).

★ “¿Pueden así las autoridades locales obligar a los vecinos que ayuden a la extinción de los incendios? No: pues los procedimientos empleados por los guardas forestales hacen que en vez de tener cariño a los montes, se les tenga odio” (Juan Tomás, *Maestro Nacional*, Loriguilla, *Las Provincias*, 28 agosto 1924).

“Estas atrocidades, desgraciadamente, se repetirán, si no pone término el Ministerio, dictando alguna disposición que favorezca a los pueblos, sin tanta restricción, como hoy tienen en el aprovechamiento de sus montes (...)” (F. Zapater, Segart de Abalat, *Las Provincias*, 19 septiembre 1924).

Como se puede observar, los vecinos atacan duramente a la administración forestal y atribuyen a su gestión la responsabilidad principal de los incendios forestales, ya que las restricciones impuestas por el Distrito provocan el

odio de los vecinos hacia el monte y la falta de interés por su conservación, lo que acaba concretándose en un clima de permisividad hacia las cortas, el pastoreo indiscriminado y los incendios. Las protestas de los representantes de los pueblos reflejan la escasa evolución del conflicto vecinos-Distrito Forestal entre 1870 y 1924, lo que se manifiesta también en las opiniones de los ingenieros sobre el estado de conservación de los montes valencianos, que varían poco respecto a los estudios de Cavanilles o Bosch; así se denuncia reiteradamente su “ruinosa” situación, la escasa superficie ocupada por monte alto del que se pueden extraer maderas, y se vuelve a citar como causa los usos de los vecinos de los montes concretados en talas e incendios, como lo manifiesta un ingeniero refiriéndose a los montes de la cuenca del río Albaida:

“Variadas son las causas que han determinado la ruina de todos los montes de la sección. En los públicos los incendios intencionados con miras a lucrativas cortas seguidos de un pastoreo destructor de todo repoblado (...), las cortas fraudulentas, las roturaciones arbitrarias (...) y el pastoreo con excesivo número de cabezas en relación a la posibilidad de pastos, siendo el móvil de todo un egoísmo feroz alentado por la impunidad. Además (...) las reivindicaciones judiciales han contribuido en gran manera a su ruina” (A.D.F.V., 1927b).

A pesar de que el discurso de los técnicos ha cambiado poco, lógicamente se han producido cambios políticos y sociales en el periodo 1870-1930, cambios que han repercutido en la situación de los montes. Quizás una de las novedades más relevantes fue la generalización del uso recreativo de los espacios forestales, lo que se tradujo en un incremento de los fuegos provocados por hogueras, paellas, colillas, cerillas o cohetes. De hecho, los turistas se unen a pastores, madereros y ayuntamientos en las denuncias de los ingenieros sobre la responsabilidad en los siniestros, aunque también el ferrocarril se convierte en una de sus principales causas y conforma el contexto de los incendios forestales de las primeras décadas del siglo. El responsable del Distrito Forestal resumía en 1931 las principales razones de los fuegos en los montes:

“La punta del cigarro o la cerilla encendida que imprudentemente se tiró al pasar por el sendero; la brasa lanzada por la locomotora; la rotura del cable de la línea eléctrica; el fuego que impensadamente no apagó el turista en el rincón más umbrío del bosque; el taco inflamado del cazador; el hormiguero temerariamente encendido en el cultivo colindante; la carbonera o caldera deficientemente vigilada; la pólvora que se inflama mediante la mecha cauta y rencorosamente encendida por la venganza; la lumbre que ‘descuidadamente’ deja sin apagar el ‘bucólico’ pastor; el deseo del ‘Crispin’ del Municipio y del ‘Polichinela’ maderero de que haya subasta de pinos para continuar viviendo confiada y alegremente” (*Las Provincias*, 29 agosto 1931).

La importancia de los incendios no parece haber remitido tras la guerra civil, tal y como destaca Luis Baquer Ferrer en la memoria que justificó la declaración como Comarca de Interés Forestal la zona Sudeste de la provincia de Valencia (B.O.E. 6 diciembre 1941).

“El peligro constante de los montes de Valencia son los incendios [subrayado en el original] que lamen las laderas y los rasos, se suceden unos a otros y si no se llega a tiempo de impedir esta devastación veremos que estas sierras de condiciones óptimas habrán sido sustituidas por laderas deforestadas” (BAQUER, 1941, 1-2).

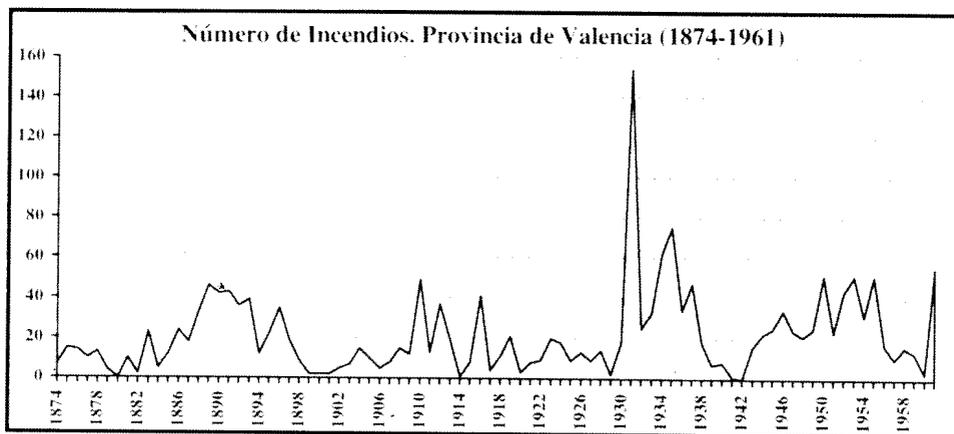
A partir de la década de los 50 se producen notables cambios económicos en el conjunto de España y por supuesto en la provincia de Valencia que tuvieron repercusiones sobre los espacios forestales, y aunque el objetivo del estudio no sea profundizar en los mismos, es necesario apuntar algunos aspectos que modifican el contexto en que se producen los incendios. El primer elemento destacable es la reducción de la población de los espacios rurales en un proceso paralelo al paulatino descenso de los aprovechamientos de pastos y leñas. En este sentido, “los montes de pertenencia municipal pasaron de ser un elemento fundamental en la vida económica de los pueblos valencianos, a convertirse en una carga para los mismos, que únicamente suponían gastos y apenas reportaba compensaciones económicas” (MONTIEL, 1995, 223). Por otra parte, en una dinámica vinculada a la reducción de la población rural, se produjo un descenso de la superficie cultivada y del terreno aprovechado por el ganado, lo que afectó a la configuración de los montes valencianos constituidos hasta entonces por mosaicos de zonas agrícolas y forestales y por la existencia de pequeñas zonas arboladas separadas entre sí por áreas de matorral. La consecuencia de estos procesos es la desaparición o al menos la reducción de la incidencia de las principales causas que motivaban los incendios desde el último tercio del siglo XIX; así, disminuye el conflicto silvo-pastoril mientras el interés por el aprovechamiento de la madera va remitiendo a medida que avanzan los años 50 y 60. Sin embargo, los incendios forestales continúan teniendo una gran importancia en la provincia de Valencia.

3.2. La importancia de los incendios

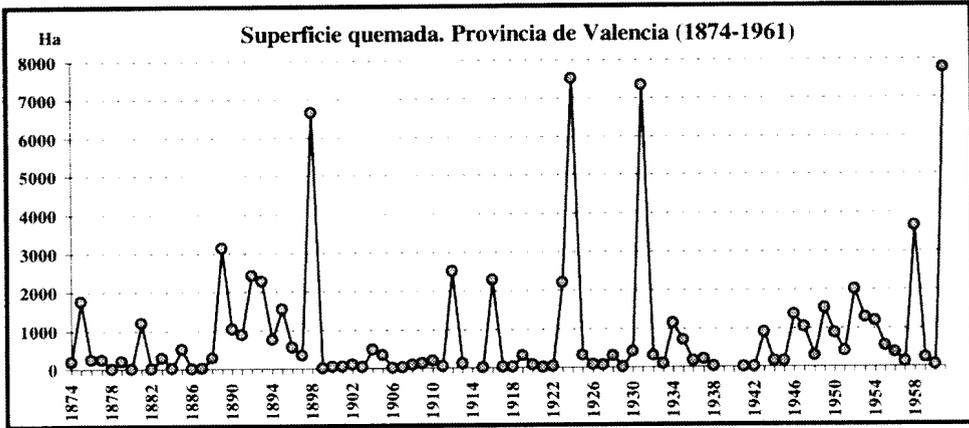
Disponemos de una base de datos con 1.889 incendios, que pese a sus limitaciones permite realizar una aproximación a la relevancia del fenómeno de los fuegos en los montes durante el periodo 1874-1961, aunque es preciso recordar que el detalle es mucho mayor en las cifras referidas a montes públicos.

NÚMERO DE INCENDIOS Y SUPERFICIAS AFECTADAS. PROMEDIOS ANUALES (1874-1961).				
	Total		Montes públicos	
	Nº incendios	Superficie (Ha)	Nº incendios	Superficie (Ha)
1874-1883	9,8	589,8	9,7	565,3
1884-1893	29,8	1.172,9	23,7	829,3
1894-1903	11,5	1.116,3	7,4	993,8
1904-1913	18,3	481,7	10,2	75,7
1914-1923	12,6	617,3	8,8	466,3
1924-1933	48,2	2.075,0	46,7	1.506,2
1934-1943	26,8	519,2	28,2	519,2
1944-1953	31,9	906,1	26,7	748,5
1954-1961	24,5	1.734,6	16,5	1.560,2
Promedio	23,7	1.071,0	20,6	849,8
Mediana	18,0	402,7	15,0	274,5
Des. Típica	21,9	1.692,8	20,9	1.454,5
TOTAL	1.889,0	75.945,0	1.665,0	61.183,8

Superficie quemada correspondiente al 72,5% de los incendios en el conjunto de la serie.
 Ftes: Información Distrito Forestal: Partes Mensuales, Expedientes de incendios, Registro de Expedientes, Expedientes aprovechamientos extraordinarios, Relación de incendios, Prensa. Elaboración propia.



Ftes: Información Distrito Forestal: Partes Mensuales, Expedientes de incendios, Registro de Expedientes, Expedientes de aprovechamientos extraordinarios, Relación de incendios. Prensa. Elaboración propia.



Ftes: Información Distrito Forestal: Partes Mensuales, Expedientes de incendios, Registro de Expedientes, Expedientes de aprovechamientos extraordinarios, Relación de incendios. Prensa. Elaboración propia. Información correspondiente al 72% de los incendios.

La primera conclusión relevante que se extrae del análisis del cuadro anterior y de los gráficos que lo acompañan es la gran irregularidad de los fuegos en los montes valencianos, que se muestra tanto en el número de incendios como en la superficie afectada. Así, la cantidad de siniestros anuales oscila entre los 154 de 1931 y la ausencia de referencias en 1880, mientras que la superficie quemada varía entre las más de 6.000 Ha quemadas en 1924, 1931 y 1961 y la nula afección durante los años 1880, 1882, 1899 y 1906.

Pese a que la variabilidad referida resta valor a los promedios, es obligado significar que la media es de 24 incendios anuales y más de 1.000 hectáreas quemadas. Se dispone únicamente de la superficie calcinada en el 72,5% de los registros recopilados, de forma que, realizando una simple extrapolación, se puede establecer un promedio de superficie quemada anualmente muy próximo a las 1.500 Ha. Tomando en consideración exclusivamente los incendios ocurridos en los montes públicos, las medias descienden hasta 20,6 incendios anuales y 849,8 Ha quemadas, aunque, como en el caso de los datos totales, la serie se caracteriza por su gran irregularidad.

La evolución del número de incendios y de la superficie quemada muestra una tendencia ascendente desde el comienzo del periodo de estudio (1874) hasta 1896, año en el que se produce una inflexión y comienza un descenso en la importancia de los incendios, que se prolonga hasta 1905. Los veinticinco años siguientes (1905-1930) se caracterizan por una gran irregularidad, si bien

en parámetros medios, la significación de los incendios durante esta etapa es inferior a la de los últimos veinte años del siglo XIX. Los incendios vuelven a adquirir relevancia a partir de 1930 y se mantienen en valores altos hasta 1937, momento en el que se vuelve a detectar una fuerte reducción de los incendios que en parte puede estar justificada por la escasez de información de los años finales de la Guerra Civil. La tendencia ascendente, retomada en 1943, se prolonga hasta 1961.

3.3. Comparación con la situación actual

Se han realizado la comparación únicamente para los incendios ocurridos en los montes públicos por cuanto las fuentes empleadas se refieren casi en su totalidad a este tipo de montes. Es preciso recordar además, que pese a la gran cantidad de fuentes empleadas para cuantificar los incendios en el periodo 1873-1961, la serie obtenida es siempre de mucho menor precisión que la confeccionada por el ICONA desde 1971.

Nº DE INCENDIOS Y SUPERFICIE QUEMAD EN LOS MONTES PÚBLICOS. PROVINCIA DE VALENCIA (1874-1961/1971-1995)				
	1874-1961		1971-1995	
	Número	Superficie	Número	Superficie
Media	17,9	849,8	61,6	6.251,6
D. típica	20,3	1.454,5	22,2	8.661,6
Máximo	148,0	7.159,6	101,0	37.633,2
Mínimo	0	0	24,0	116,9

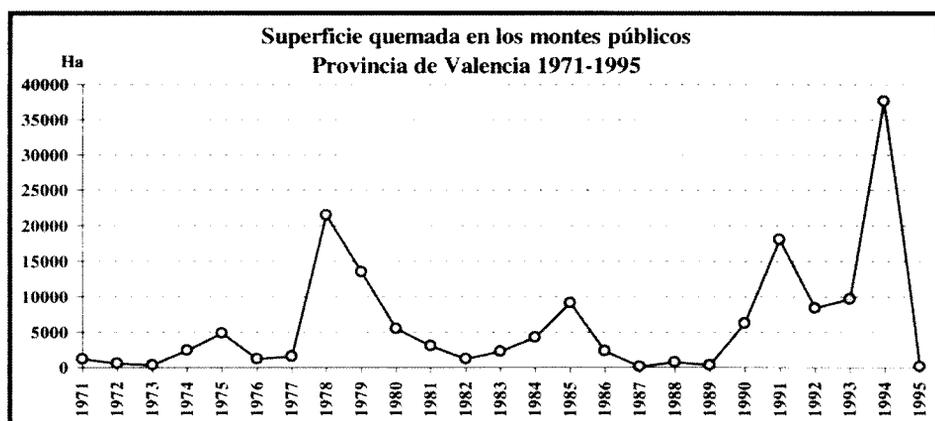
Superficie quemada correspondiente al 72,5% de los incendios en el conjunto de la serie 1874-1961.

Ftes: (1874-1961): Información Distrito Forestal: Partes Mensuales, Expedientes de incendios, Registro de Expedientes, Expedientes aprovechamientos extraordinarios, Relación de incendios. Prensa. (1971-1995): Base datos D.G.C.O.N.A. Elaboración propia.

La conclusión que se puede extraer de la comparación resumida en el cuadro anterior, es que, en parámetros medios, los incendios en montes públicos tienen mucha mayor importancia en la actualidad que en épocas anteriores; así, el promedio de superficie quemada de los últimos 25 años es de 6.251 Ha mientras que entre 1874 y 1961 el fuego afectó a una media de 849 Ha. No obstante, hay que tener presente que no se dispone de la superficie quemada en la totalidad de incendios de la serie histórica, pero sí se puede realizar

una extrapolación que situaría la media anual en más de 1.100 Ha quemadas. La variable número de incendios muestra diferencias similares, de forma que el promedio anual del periodo 1980 y 1995 asciende a 61,6 siniestros mientras que entre 1874 y 1961 no alcanza los 18.

Pero conviene matizar que, en los últimos veinticinco años, se ha registrado una fuerte irregularidad tanto en el número de incendios como en la superficie quemada, lo que reduce la validez de las comparaciones basadas únicamente en promedios. Así, en la etapa 1971-1995 la diferencia entre la superficie quemada en dos años consecutivos pueden alcanzar más de 30.000 Ha (134 Ha quemadas en 1995 y 37.633 Ha en 1994).



Fre: Base de datos D.G.C.O.N.A. Elaboración propia

Se puede comprobar en el anterior gráfico como en seis de los años, se han quemado superficies inferiores a 1.000 Ha, y en 10 no se superan las 2.000 Ha, mientras la mediana se sitúa en 2.428 Ha; es decir, la mitad de los años la superficie quemada es inferior a las 2.500 Ha. Estas cifras no quedan tan alejadas de las registradas en determinados periodos de la serie histórica; de hecho, cabe señalar que, al menos en 17 años entre 1874 y 1961, la superficie quemada supera las 1.000 Ha y en 9 años sobrepasa las 2.000 Ha (extrapolando a los datos de superficie no conocidos, el número de años sería mayor); asimismo, las máximas extensiones registradas en la serie histórica (correspondientes a 1898, 1931 y 1961 en que se incendiaron 6.622, 7.159 y 7.021 Ha respectivamente), superan la superficie quemada en 19 de los últimos veinticinco años. Los datos también muestran que, en los últimos tiempos, se han

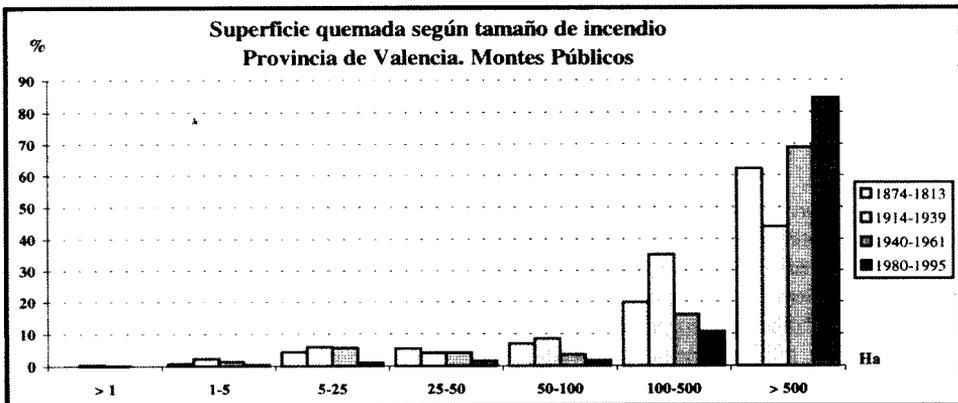
registrado cifras anuales de extensiones quemadas superiores a las 20.000 Ha (1978 con 21.489 Ha) e incluso de más de 35.000 Ha (1994 con 37.000 Ha).

La conclusión que se puede extraer de todo lo anterior es que los incendios tienen mayor importancia en la actualidad que en épocas anteriores, aunque en determinados años de finales del siglo XIX y primera mitad del actual, la superficie recorrida por el fuego se acerca, e incluso supera, la registrada en muchos de los años recientes. También se puede afirmar que en los años de mayor virulencia del fenómeno en los últimos tiempos (1978, 1991 y 1994) se ha quemado una superficie muy superior a la que se calcinaba en los años de mayor significancia de la serie histórica.

3.4. La evolución de las características de los incendios

Las referencias de incendios del periodo 1873-1961 no sólo permiten aproximarse a su frecuencia anual sino que hacen posible también conocer el tamaño y el municipio al que afectaron lo que, al ser comparado con los datos de los incendios actuales, proporciona algunas conclusiones de interés. Para dar mayor rigor a la comparación se han incluido únicamente los siniestros que afectan a los montes públicos.

Por lo que se refiere a la evolución del tamaño de los incendios, se comprueba que la mayor parte de los incendios ocurridos tanto en el periodo 1873-1961 como en la actualidad son de muy pequeño tamaño mientras que los que afectan a más de 100 Ha representan la mayor parte de la superficie quemada.



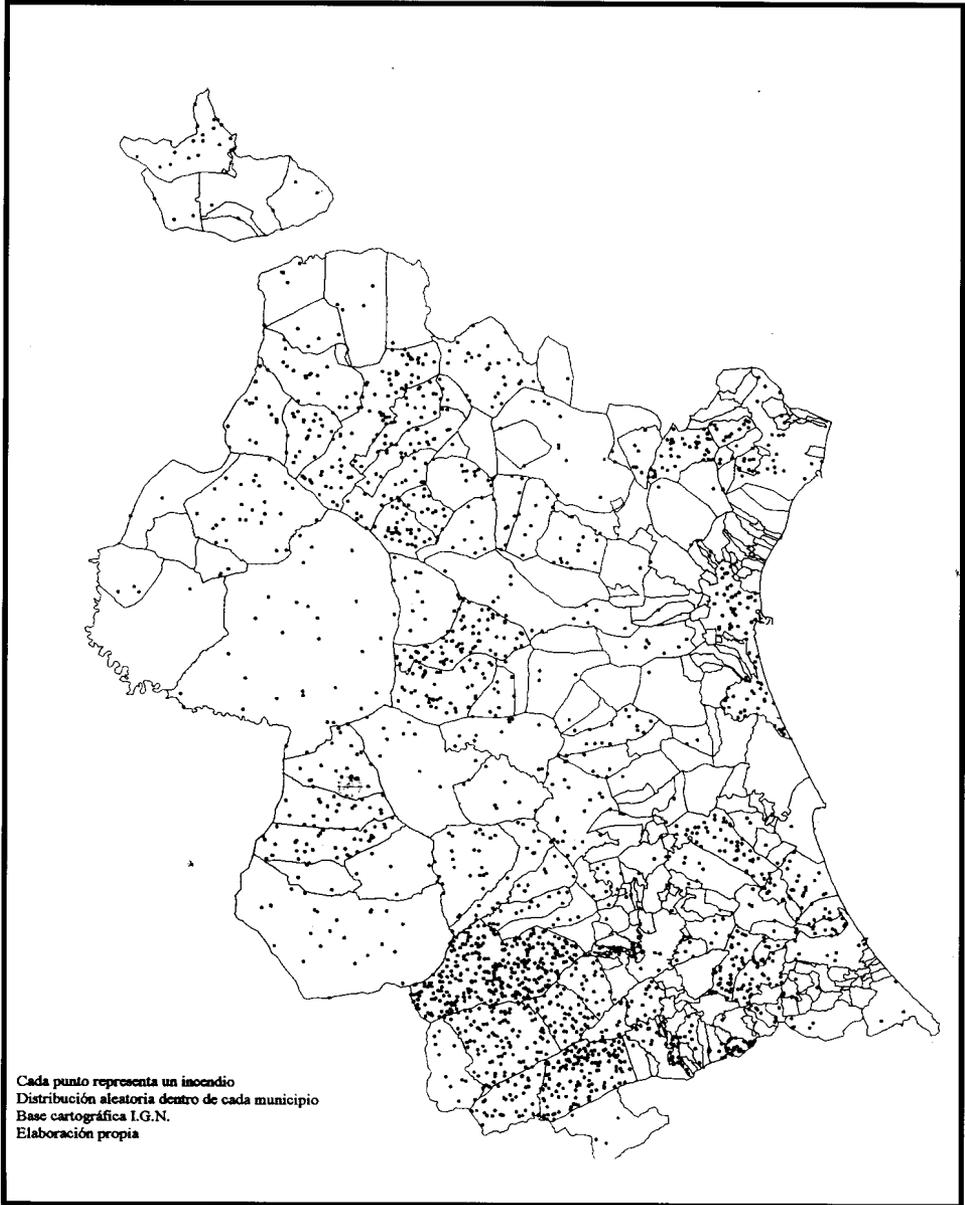
Superficie quemada correspondiente al 72,5% de los incendios en el conjunto de la serie 1874-1961.
 Ftes: (1874-1961): Información Distrito Forestal: Partes Mensuales, Expedientes de incendios, Registro de Expedientes, Expedientes de aprovechamientos extraordinarios, Relación de incendios. Prensa. (1980-1995) Base de datos D.G.C.O.N.A. Elaboración propia.

No obstante, se produce un significativo crecimiento en el porcentaje quemado en los incendios de más de 500 Ha desde el periodo 1873-1914 hasta la actualidad, lo que se traduce también en un incremento del promedio de extensión quemada por incendio, que pasa de 48,1 Ha en el periodo 1940-1961 a 143,7 Ha en los últimos veinticinco años. Sin embargo, la mediana desciende de 4 a 2 Ha, lo que demuestra que la diferencia no se encuentra tanto en el incremento del tamaño de la mayor parte de los incendios (la mayoría de los actuales tienen igual o incluso menor tamaño que en etapas precedentes) sino en el significativo crecimiento de los *grandes incendios* que se incrementan en número (pasan de representar el 2,9% al 5%), y fundamentalmente en la superficie quemada en los mismos. El aumento de los mayores de 500 Ha se pone de manifiesto también en el hecho de que en los últimos 25 años se hayan contabilizado 13 siniestros que han quemado más de 2.000 Ha mientras que en los 88 años de la serie histórica únicamente 6 han superado dicha cifra.

El incremento del tamaño de los incendios puede estar en parte justificado por el ya referido cambio en la configuración de los montes valencianos, puesto que el abandono de las parcelas cultivadas en el interior de los montes ha significado la desaparición de áreas que actuaban como cortafuegos naturales e impedían que los incendios alcanzasen las extensiones que actualmente recorren. No obstante, este extremo debería ser comprobado con investigaciones a escala local sobre los cambios en los usos del suelo en los municipios que han sufrido los grandes incendios, de forma que sea posible comprobar si este factor es realmente importante para explicar ese incremento superficial.

Por lo que se refiere a la localización geográfica a escala municipal, la investigación realizada ha permitido comprobar que entre 1874 y 1961 un alto porcentaje de los incendios se concentra en muy pocos términos municipales.

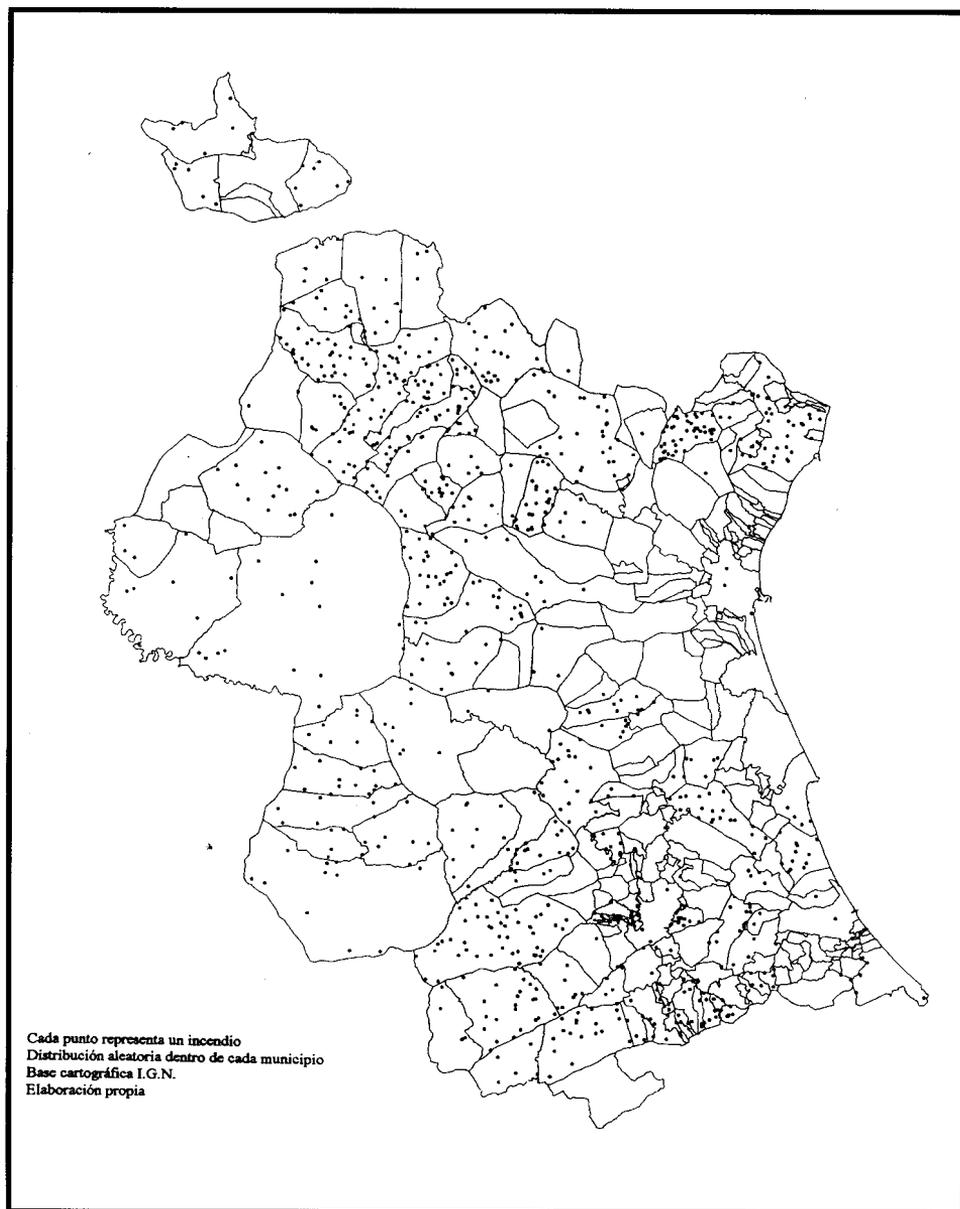
DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LOS INCENDIOS MONTES PÚBLICOS 1874-1961



El 33,8% de los siniestros y el 31% de la superficie quemada afecta a cinco municipios, y prácticamente el 60% de este mismo parámetro se producen en quince municipios. La zona que más sufre los incendios es un espacio continuo del Sur de la provincia correspondiente a los términos municipales de Enguera, Ontinyent, Moixent, Fontanars y Vallada, municipios que acumulan el 30,9% de los incendios y el 23,9% de la superficie calcinada entre 1874 y 1961. Esta fuerte concentración no se justifica por la distribución de la superficie forestal de sus montes que representan, en la actualidad, el 7,9% de la provincia de Valencia y el 13,9% de los montes públicos. La mayor concentración de incendios en esta zona se produce en el periodo 1874-1914, es decir en la época en que muchos de los montes de estos municipios están sujetos a conflictos de titularidad o aprovechamientos (caso de Enguera, Moixent y Ontinyent), y aunque la concentración de incendios en estos montes continúa siendo relevante a lo largo del siglo XX, decrece su importancia relativa. Es también necesario destacar la baja incidencia en zonas como Requena, Áyora y la comarca de Los Serranos cuya superficie forestal es enormemente significativa.

La comparación de la distribución de los incendios históricos ocurridos en los montes públicos con la que se registra en los últimos años (1981 y 1995) permite afirmar que actualmente existe una menor concentración geográfica de los fuegos, de forma que su distribución se ajusta más claramente a la superficie forestal de cada espacio que lo ocurrido en periodos anteriores. Así, las comarcas del centro y norte de la provincia, especialmente Los Serranos y La Hoya de Buñol, han aumentado su participación en los incendios en un proceso que ha supuesto el descenso relativo de la importancia de los siniestros en las comarcas del Sureste. No obstante, se puede destacar también que gran parte de las zonas donde históricamente se han concentrado los incendios como los municipios de Enguera, Chelva, Moixent, Domeño y Ontinyent siguen registrando en la actualidad una frecuencia muy alta de fuegos en los montes.

DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LOS INCENDIOS MONTES PÚBLICOS 1983-1995

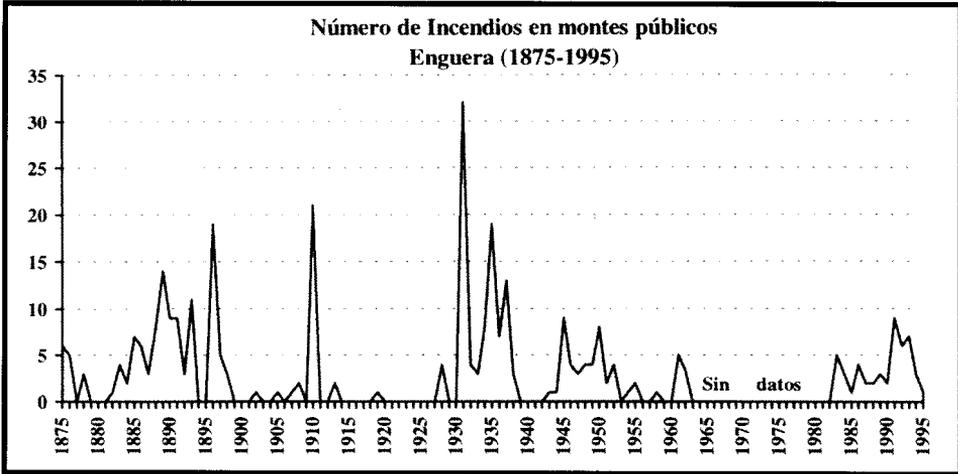


Asimismo, se comprobó que el municipio de Enguera, que en el periodo 1873-1961 es el que mayor número de incendios registra continúa siendo en la actualidad uno de los términos donde más siniestros se producen. Este hecho nos llevó a intentar conocer las causas de este fenómeno para lo cual se han recopilado en los archivos provinciales todas las referencias disponibles sobre los montes de Enguera así como la documentación del propio archivo municipal.

4. Los incendios forestales en Enguera.

El municipio de Enguera ha concentrado desde 1874 porcentajes muy significativos del total de incendios ocurridos en la provincia de Valencia; así, entre 1874 y 1913 se registran el 23,2% de los siniestros localizados mientras que, en el conjunto del periodo analizado (1874-1961), el porcentaje desciende hasta el 15,4%. La alta concentración de incendios en este municipio no se justifica ni por la extensión de sus montes (3,9% del total de terrenos de uso forestal según datos de 1991) ni por la superficie de monte público (7,6% dando por válidos los datos del Catalogo de 1901).

Las fuentes consultadas han permitido localizar 313 siniestros y más de 5.000 Ha quemadas en los montes de Enguera entre 1874 y 1961, aunque únicamente se conoce el dato de superficie en el 66% de los incendios, por lo que, realizando una simple extrapolación a partir de los registros con extensión conocida, la superficie quemada ascendería a más de 7.900 Ha. El promedio anual es de 3,6 incendios y 75,9 hectáreas quemadas, localizándose años en los que se producen más de veinte fuegos (en 1931 se registran 33 siniestros y en 1910, 21). Los promedios de la serie histórica se mantienen en la actualidad puesto que entre 1983 y 1995 se ha producido una media de 3,7 incendios en los montes públicos, aunque se ha incrementado muy significativamente la superficie quemada anualmente, cuya media se sitúa en 556 Ha entre los años 1983 y 1995.



Ftes: (1874-1961): Información Distrito Forestal: Partes Mensuales, Expedientes de incendios, Registro de Expedientes, Expedientes de aprovechamientos extraordinarios, Relación de incendios. Prensa. (1980-1995) Base de datos D.G.C.O.N.A. Elaboración propia.

Las estadísticas aportadas anteriormente se refieren a los incendios ocurridos a partir del año 1874; sin embargo, es preciso recalcar que se ha comenzado la investigación en esa fecha por una mera cuestión de disponibilidad de fuentes y no porque se produjesen cambios significativos en la situación de los montes de Enguera. De hecho, se han localizado diversos testimonios que atestiguan que estos siniestros son un fenómeno habitual en Enguera mucho tiempo antes de 1874, tal y como se pone de manifiesto en dos informes del Distrito Forestal:

“Fueron acentuándose los descuajes y los incendios forestales hasta el punto de que a mediados del S XVIII tuvieron las Justicias de la villa de Enguera que adoptar medidas para poner coto a semejantes desmanes” (*Cit.* en MONTIEL, 1992, 734).

“La sierra de Enguera es demasiado célebre por los muchos y grandes incendios que han asolado sus pinares, y que a veces fueron tan intensivos que ocasionaron grandes perjuicios en los arrozales de la Ribera” (A.D.F.V., 1893, II).

Las diversas fuentes consultadas permiten afirmar que la gran mayoría de los incendios ocurridos en los montes de Enguera a partir del último tercio del siglo XIX son intencionados. Algunos de los observadores afirman que su frecuencia sólo puede ser explicada partiendo de la premisa de que el incendio es

una más de las prácticas agrícolas de los vecinos. Esta tesis se repite constantemente en los informes de la Administración Forestal del pasado siglo y, lo que es más sorprendente, en varios escritos de las primeras décadas del presente.

Por lo que se refiere a las causas concretas de los incendios, en el estudio de Cavanilles se destaca que una de las causas principales es la agricultura de rozas: “Quieren algunos sacar cosechas con poco trabajo, y lo consiguen talando un pinar que reducen a cenizas en Agosto” (CAVANILLES, 1795, II, 27). Es necesario tener presente que los montes públicos de Enguera eran un mosaico de zonas agrícolas, denominadas campiñas, y rodales de monte alto cuyos límites cambiaban en función de las necesidades de los pobladores de las diversas aldeas y caseríos del municipio. El fuego se utiliza como un método de ganar terreno agrícola al monte, en una práctica que incluso se mantiene casi un siglo más tarde de las *Observaciones* de Cavanilles, cuando un ingeniero de montes denuncia que “con las crecientes necesidades del hogar ha debido extender considerablemente y siempre de un modo progresivo la roturación y con ello aumentar la zona agrícola más o menos forzada a expensas de las espesuras de Pino Carrasco” (A.D.F.V., 1883).

La *movilidad* del límite entre la zona cultivada y la superficie forestal motiva que los deslindes de los montes públicos, aprobados en 1908 y 1917, estén cargados de reclamaciones de familias que declaran cultivar desde tiempo inmemorial diversas parcelas catalogadas como monte público. Sería lógico pensar que la roturación de montes es un problema resuelto hace tiempo; sin embargo, los grandes problemas surgidos durante la repoblación del monte *Navalón* en la década de los treinta, o la gran oposición de los vecinos a aprobar el amojonamiento del monte *La Redonda* en 1975 permiten afirmar que no es un conflicto resuelto. En realidad, los agricultores perciben la roturación de los montes como un bien en sí mismo, ya que han convertido el *monte seco y pobre* en zonas que producen anualmente una cosecha. Un “propietario” de las campiñas describe su idea del conflicto entre los usos agrícolas y forestales en 1978, aunque su percepción es probablemente similar a la de las tres o cuatro generaciones anteriores:

“Aquí la campiña tiene una significación muy distinta a la que se le da en otras latitudes aquí la campiña es la agricultura dura, fuerte y pobre; aquí la campiña es el bancal, la porción de tierra cultivable que se roba al monte a fuerza de brazos, sudores y redaños. Esfuerzo de cíclopes y de años que fueron los enguerinos para sacar adelante unas oliveras, unas garroferas y un cornijal de cepas, todo en un terreno y en un monte seco, reseco y pedregoso” (CIGES, 1994, 123).

Otra de las causas de los incendios en Enguera son los conflictos por los aprovechamientos forestales. Es preciso apuntar que este conflicto no tiene su origen en la creación de la Administración forestal sino que se remonta a la primera mitad del siglo XIX, cuando el Conde de Cervellón comienza a exigir el pago de contribuciones por los aprovechamientos forestales de los montes de la Sierra de Enguera. El enfrentamiento, tras un largo juicio, se resuelve con un acuerdo según el cual el Conde se reserva el dominio pleno de uno de los montes (1.527 Ha del monte *El Coto*) y cede las 12.173 Ha de *Los Altos* y *Navalón* al común de los vecinos. La resolución del pleito a favor del ayuntamiento y los vecinos otorgó a éstos la convicción de que podían extraer cuantos productos quisiesen de sus montes sin pagar nada a cambio, máxime cuando fueron vecinos del pueblo de Enguera los que abonaron los costes del juicio.

La creación de la Administración Forestal supuso la continuación del litigio por los aprovechamientos, aunque con distintos actores. Los ingenieros de montes sustituyeron al Conde de Cervellón en el papel de exigir el pago por los productos que se extraían de los montes ya que, a partir de 1867, el Distrito, además de limitar las propuestas de aprovechamientos de los municipios, exigía la celebración de subastas sobre maderas, leñas y pastos. La gestión que trataron de implantar las autoridades forestales se enfrentó desde el primer momento con la frontal oposición de los vecinos de Enguera, que reiteradamente incumplieron las limitaciones sobre el número de pinos por cortar, introdujeron en los montes un número superior de cabezas de ganado que las autorizadas e incluso se negaron a pagar los aprovechamientos. Los incendios forestales se introducen en el conflicto como forma de evitar las limitaciones del Distrito, pero también, se practicó como protesta y presión frente a la autoridad forestal. Es el caso de lo ocurrido en octubre de 1871 cuando se generan dos incendios cuyas causas explica el Gobierno Civil de Valencia:

“La causa de estos incendios, según el ingeniero de montes, es porque algunos vecinos de esa población se muestran resentidos de que no se conceda amplia libertad para establecer hormigueros en la sierra; y de público se dice que si esta prohibición continúa, es de temer que cuanto menos se piense aparezca el monte reducido a cenizas.” (A.D.F.V., 1893, II).

El enfrentamiento por los aprovechamientos se mantiene al menos hasta las primeras décadas del siglo XX, tal y como constatan los ingenieros que se proponen emprender la repoblación de los montes del municipio y que destacan los problemas surgidos como consecuencia de las “convicciones arraigadí-

simas de los habitantes de la Sierra de Enguera del derecho que tienen al aprovechamiento de los pastos, leñas y maderas para sus usos de los montes *Los Altos y Navalón*” (A.D.F.V., 1927b).

Por lo que se refiere al Ayuntamiento, propietario de la mayor parte de los montes del municipio, tiene un papel contradictorio puesto que, mientras en documentos oficiales manifiesta su alarma por la cantidad de incendios y la continua destrucción de la riqueza forestal, en realidad es el principal beneficiado de los mismos. La *posición oficial* se manifiesta por ejemplo en 1883 cuando tras un incendio que consume mil pinos maderables, el alcalde dirige “una nota al gobernador, en la que se lamenta de lo que ocurre en los montes de aquel partido, que paulatinamente van destruyéndose por el fuego” (*Las Provincias*, 31 agosto 1883). Incluso parece que el ayuntamiento se enfrenta con un sector de vecinos por la forma de gestionar los montes al publicar dos librillos como respuesta a “las quejas y reconvenciones lanzadas por algunos de vosotros, aun pocos, por la forma y modo con que utiliza los productos forestales de sus montes” (A.D.F.V., 1893 II).

A pesar de lo manifestado en los documentos oficiales, se puede afirmar que el consistorio enguerino no tiene una posición clara contra los incendios y cortas, y de hecho, tal y como apunta Navarro, el periodo posterior a la creación de la Administración Forestal (1870-1900) se caracteriza “por un abuso ininterrumpido de las extracciones forestales. Coincidiendo además con el periodo de mayor déficit económico que atraviesa el municipio (...) el ayuntamiento trata en la medida de lo posible de nivelar la balanza de pagos mediante una excesiva explotación del monte” (NAVARRO, 1978, 9). Centrando la atención en los incendios, se debe tener presente que los aprovechamientos extraordinarios generados por los fuegos permitían superar las limitaciones del Distrito Forestal.

Lo ocurrido en el año 1907 sirve para comprender el sistema de aprovechar los montes de Enguera; ese año, el ayuntamiento solicita la corta de 2.000 pinos maderables y la Autoridad Forestal únicamente autoriza la extracción de 1.000 (A.M.A.P.A. 1907). Sin embargo, durante el verano se producen tres incendios que calcinan 3.610 pinos; de esta forma, los siniestros elevan la cantidad de pinos subastados desde los 1.000 autorizados por el Distrito, a los 4.610 pinos maderables que finalmente salen al mercado. Este aumento de los aprovechamientos como consecuencia de los incendios se produce práctica-

mente todos los años, de forma que, finalmente, las maderas extraídas superan siempre las autorizadas por el Distrito. Esta práctica está tan asumida que se ha comprobado como el ayuntamiento preveía en los presupuestos anuales de las primeras décadas del siglo XX ingresos extraordinarios generados “por lo que se calcula se obtendrá de indemnizaciones por daños en los montes, cortas de pinos fraudulentos y otros siniestros” antes de que éstos se hubieran producido.

La consulta de los presupuestos del periodo 1930-1937 ha permitido cifrar en un 20% del presupuesto municipal lo ingresado como consecuencia de los incendios (media de los años 1930-1937). Este alto porcentaje es debido a que las subastas resultantes de incendios suponían alrededor del 70% de los ingresos por aprovechamientos forestales; a su vez, la recaudación por el capítulo de “bienes comunales”, se sitúa como media en el 27,3% del total de los ingresos, porcentaje similar al de los años 1946, 1947 y 1951. Pero lo más sorprendente es que en los años en que el ayuntamiento presupuesta gastos extraordinarios, los ingresos por el capítulo de madera quemada ascienden súbitamente, como consecuencia de un *casual* incremento del número de incendios. Este es el caso de lo ocurrido en 1931, año en el que se aprueba el proyecto del camino vecinal a Benalí (SANZ GÓMEZ, 1994, 337), y los incendios pasan de los 2 localizados en 1930, a 32 y 1.241 Ha quemadas, lo que eleva a un 38% el porcentaje ingresado en las arcas municipales como consecuencia de los incendios.

Otro documento que permite constatar la responsabilidad del ayuntamiento en los incendios es una instancia, firmada por el propio alcalde de Enguera en 1925, en la que solicita la corta de 50.000 pinos con el fin de obtener fondos para la construcción de un sistema de abastecimiento de aguas y alcantarillado. El alcalde reconoce que “algunos Ayuntamientos del antiguo régimen apelaron al recurso de incendiar sus montes para aprovecharse de la décima parte del mal que hacían, o añadían ceros a las cifras que fijaban la cuantía de las talas que se les autorizaba a realizar” (A.G.A., 1925).

Por tanto, el ayuntamiento utilizaba los incendios para cuadrar sus cuentas de forma que los fuegos sirvieron no sólo para disponer de unos ingresos por los productos forestales muy superiores a los autorizados por las autoridades forestales, sino que también fueron útiles para financiar obras de interés municipal. En este sentido, un vecino de Enguera que analiza la gestión fores-

tal del ayuntamiento señala que los aprovechamientos forestales “han permitido mantener un bajo nivel impositivo y ha contribuido a la realización de numerosas obras públicas altamente necesarias (camino vecinal a Benalí, servicio de alcantarillado y distribución de aguas a domicilio, pavimentación de calles, colegio de bachillerato, casa de la cultura, etc.)” (APARICIO Y SANZ, 1994, 310).

Un último factor que se debe tener presente a la hora de analizar el problema de los incendios en Enguera es que la percepción de los vecinos no tiene por qué coincidir con la que se impone en las ciudades, puesto que anualmente se vienen produciendo en sus sierras fuegos al menos desde mediados del siglo XVIII, lo que lleva a los habitantes del municipio a convivir con ellos como un fenómeno más que no les causa gran alarma. En este sentido sería necesario incorporar al análisis de las causas de los incendios las convicciones de aquellos que los pueblan y utilizan, y al menos matizar la idea tan repetida de calificarlos siempre como catástrofes.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES INÉDITAS

- A.D.F.S. (1867) *“Provincia de Soria. Plan de Aprovechamientos correspondiente al año forestal de 1866-1867. Memoria justificativa”*.
- A.D.F.S. (1870) *“Memoria del Plan de Aprovechamientos en los montes públicos de la provincia de Soria para el año forestal de 1869-1870”*.
- A.D.F.S. (1872) *“Memoria sobre la producción forestal del Distrito de Soria durante el quinquenio 1868-1872”*.
- A.D.F.S. (1877) *“Memoria justificativa del plan de aprovechamientos del distrito forestal de Soria 1876-1877”*.
- A.D.F.S. (1879) *«Distrito forestal de Soria. Memoria sobre el plan de aprovechamientos formulado para el año 1878-1879»*.
- A.D.F.S. (1879) *“Distrito forestal de Soria. Memoria sobre el plan de aprovechamientos formulado para el año 1878-1879”*.
- A.D.F.S. (1892) *“Memoria de la estadística de la producción de los montes públicos del Distrito forestal de Soria en el año 1891-1892”*.
- A.D.F.S. (1893) *“Memoria de la estadística de la producción de los montes públicos del Distrito forestal de Soria en el año 1892-1893”*.
- A.D.F.S. (1897) *«Proyecto de Ordenación de los Montes de Matute, Matamala, Tardelcuende, Soria y su Tierra, Quintana Redonda y Cascajosa»*.
- A.D.F.V. (1883) *“Rectificación del catalogo de los montes públicos del término municipal de Enguera. Monte denominado Navalón. 1883”*. Expediente del monte N° 74. (Archivo Valencia).
- A.D.F.V. (1893) *Los montes de Enguera y el Ayuntamiento. Fundamentos que este tiene y el gobierno para administrar los productos forestales pertenecientes al común de vecinos*. Imprenta y Librería Fabra. Archivo de la Unidad Forestal de Valencia. Dos Volúmenes.

- A.D.F.V. (1927a) *“Memoria relativa al Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1926-1927 de los montes y terrenos a cargo de la 2ª División Hidrológico Forestal”* (Archivo Alaquas).
- A.D.F.V. (1927b) *“Memoria de la 2ª División Hidrológico Forestal. Cuenca del río Albaida, 2ª sección denominada Boquilla, Sub-Cuenca del Montesa”, Valencia, (Archivo Alaquas).*
- A.G.A. (1925); *“Memoria que presenta el Ayuntamiento de Enguera al Exc. Señor Presidente del Directorio acerca de la necesidad de obtener el oportuno permiso para cortar un determinado número de pinos”.*
- A.M.A.P.A. (1891) *“Memoria justificativa del Plan anual de aprovechamientos de 1891-1892. Distrito Forestal de Valencia”.*
- A.M.A.P.A. (1907) *“Memoria justificativa del Plan anual de aprovechamientos correspondiente al año forestal de 1906-1907. Distrito Forestal de Valencia”.*
- ALCALDE HERAS, V. (1972) *“Las repoblaciones, talas, incendios y explotación de los pinares a través de la historia”, Revista de Soria, nº 16, Soria.*
- APARICIO, J. Y SANZ, V. (1994): *“El pleito sobre los montes de Enguera entre el Conde de Cervellón y el común de los vecinos”, en VV.AA. (1994) Aproximación a la historia de Enguera, Enguera, Ayuntamiento de Enguera, pp 117-124.*
- BAQUER, L. (1941) *“Zona de interés forestal situada en el sudoeste de la provincia de Valencia”, Archivo ICONA.*
- BOSCH Y JULIÁ. M. (1866) *Memoria de la inundación del Júcar en 1864. Presentada al Ministerio de Fomento. Reproducción facsímil en Colección Biblioteca Valenciana. Librería París-Valencia 1990.*
- BREÑOSA, R. (1869) *“Noticias sobre los incendios en los pinares de la ciudad y tierra de Soria”, Revista Forestal, II, 1869, pp. 168-176.*
- CAVANILLES, A.J. (1795): *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población, y Frutos del Reyno de Valencia.* Madrid, Imprenta Real..
- CIGES, M. (1994): *“Los amojonamientos o fiteos de los montes de Enguera”, en VV.AA. (1994) Aproximación a la historia de Enguera, Enguera, Ayuntamiento de Enguera, pag 117-124.*
- CONGRESO DE ECONOMÍA NACIONAL, III, (1922): *“Resumen de los trabajos del Congreso celebrado en Valencia durante los días 20 al 31 de Mayo de 1918”, Valencia, Imprenta Hijo de F. Vives Mora.*
- DE LA CROIX Y VIDAL, J. (1801) *Memoria premiada que contiene la indicación de los montes del Reyno de Valencia.* Junta Pública de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Valencia, Imprenta de Benito Monfort.
- GARCÍA, J. (1906) *La Laguna Negra*, Soria, Tipografía del «Noticiero».

- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992) *Ciencia y política de los montes españoles, 1848-1936*, Madrid, 1992.
- KLEINPENNING, J. (1958) *La región pinariega. Estudio geográfico del Noroeste de Soria y Sudeste de Burgos (España)*.
- MONTIEL MOLINA, C. (1994) “Decadencia y degradación de las masas forestales valencianas”, *Investigaciones Geográficas*, nº 12, Alicante, pp. 185-199.
- MONTIEL MOLINA, C. (1995): *Los montes de utilidad pública en la Comunidad Valenciana*, M.A.P.A., Secretaría General Técnica, Madrid, 1995.
- NAVARRO, N. (1978) *La explotación forestal en Enguera, s.XIX y litigio contra el Conde de Cervellón por uso de montes*, Ayuntamiento de Enguera, 1978.
- RABAL (1889) *Historia de Soria*, Barcelona, Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo.
- SANZ GÓMEZ, V. (1994) “*La gestión municipal durante la II República (1931-1936)*”, en VV.AA. (1994) *Aproximación a la historia de Enguera*, Enguera, Ayuntamiento de Enguera, pp. 117-124.

Abreviaturas:

A.D.F.S. Archivo del Distrito Forestal de Soria

A.D.F.V. Archivo del Distrito Forestal de Valencia

A.G.A. Archivo General de la Administración

A.M.A.P.A. Archivo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

